

# EL CORREO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á La Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 3:35 t. De La Puebla á Palma 1 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 6:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:15 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE APÉSETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## NOTICIAS.

Un individuo que seguía la carrera de *santo* ha sido entregado á su familia por la Guardia civil.

El hombre llevaba ya cinco dias sin comer, para que la penitencia fuese más grata á los ojos de Dios; pero la Guardia civil que, por lo visto, no entiende de penitencias, le echó el guante encima y lo condujo á su casa desde la cueva donde se hallaba.

¡Tambien es fuerte cosa que no ha de poder uno *ganar el cielo* dejándose morir de hambre!

Afortunadamente, no piensa el Gobierno como la Guardia civil respecto á este particular, y él se ha encargado de allanarnos el camino de la gloria, limpiándonos el comedero á las cuatro quintas partes de los españoles.

¡Que el diablo premie su buena intencion!

Segun se desprende de lo que dicen los periódicos ministeriales, el Gobierno está decidido á admitir la lucha en el Parlamento con los sostenedores de la izquierda dinástica, y cuenta para vencer con las declaraciones explícitas que van á hacer todos los ministros de ser en adelante más liberales que todas las cosas.

De modo que se anuncia un pugilato de *liberalismo*, el cual creemos que va á ser amenizado con un coro popular en que se cantará aquello de

Eres turco...  
no te creo.

¡Qué buena, que buena va á estar la funcion! Nosotros prometemos entrar á ella con entradas de favor.

Parece que el día en que el Sr. duque de la Torre haga sus declaraciones en el Senado, dará lectura del programa del nuevo partido, entregando despues el documento á los taquígrafos, á fin de que se inserte íntegro en el «Diario de Sesiones».

De este modo cesarán ese cúmulo de dudas y de comentarios y de distingos que hoy agobia á los ministeriales.

¡Donosa salida! Cree «El Correo» que este gobierno no ha acometido reformas administrativas porque se le distrae con cruda guerra y terrible oposicion.

Ningun ministerio puede alegar con menos justicia esta razon.

En un año de benevolencia general por las oposiciones, ¿no ha tenido el gobierno tiempo de hacer algo?

Dice «El Día», que el país necesita saber si el gobierno cuenta con mayoría en las Cortés.

Lo mismo le pasa al gobierno.

Tambien necesita saber si cuenta con mayoría en las Cortés.

Pero no se atreve á averiguarlo.

Cuentas galanas, es decir, ministeriales:

Leemos en «El Correo.»

«Despues de tantas Constituciones como hemos tenido, sin excluir la del 12, tan simpática á los liberales, ninguna habia logrado, al fin, concertar tantas voluntades como la del 76.

«La habian hecho los conservadores; la habian aceptado los constitucionales; la habian admitido los demócratas amigos del Sr. Moret.»

No hace mucho tiempo que, echando otra clase de cuentas, dijo «El Día» que en España habia veinte partidos.

Restando tres de veinte, quedan diez y siete.

No vemos la mayoría.

## PARTES TELEGRÁFICOS.

París 31.—Las tempestades han comenzado de nuevo en la parte alta de Italia y porcion de Suiza.

En la provincia de Padua, Ciudad de Rovigo todo el país situado entre el Pó y el Canal Branco corre peligro.

El Oberland Bernés ha sido destrozado espantosamente.

El huracan ha arrasado bosques enteros seculares; hay gran número de casas derribadas, todo el país se halla sumido en la mayor desolacion.

El Estado del Tessino ha sufrido tambien mucho.

Los lagos han aumentado el nivel de sus aguas en muchos metros siendo las pérdidas incalculables. Los desastres continúan todavia.

Madrid 31.—Mañana se reunirán los posibilistas para aprobar definitivamente el manifiesto electoral que leyó el señor Castelar en la reunion anterior.

Continúan con gran actividad las gestiones del gobierno y particularmente del señor Sagasta encaminadas á sumar elementos que oponer frente la izquierda dinástica.

Los diputados del grupo del señor Navarro Rodrigo se muestran resueltos á abandonar en las próximas Cortés al gobierno, fundándose en haberse negado á admitir el señor Sagasta la candidatura de aquel para la presidencia del Congreso.

El general Serrano continúa recibiendo adhesiones de hombres públicos, procedentes de la democracia y del partido constitucional.

Madrid 31.—La reunion de senadores y diputados demócratas celebrada en casa del señor Martos, duró ayer desde las cinco de la tarde á las ocho de la noche.

Los señores Martos y Montero Rios expusieron las negociaciones ambos con el señor Echegaray hasta llegar á un perfecto acuerdo con los señores Serrano, Moret, Lopez Dominguez y Balaguer para la formacion de la izquierda dinástica y la redaccion de la fórmula.

El señor Martos en un largo discurso encareció la magnitud y el patriotismo de la empresa, opinando que debia entrar la democracia resueltamente en dicho movimiento recomendando que espuzieran sus respectivas opiniones los senadores presentes.

Todos opinaron conforme el señor Martos salvo el señor Romero Giron que declaró no entraba en la izquierda dinástica y acordáronse salva la opinion de éste, las conclusiones siguientes:

La izquierda dinástica es empresa altamente patriótica que debe reportar grandes resultados al país é interesar á la libertad: que está encargada con la revolucion de 1868: convocar el comité central del partido que debe tomar una resolucion de carácter colectivo, opinando los senadores y diputados que

esta resolucion debe ser colectiva y entrar francamente en la izquierda dinástica.

El señor Martos hizo constar su actitud personal, motivándola en razones particulares de carácter subjetivo que le impedian en los actuales momentos declararse monárquico, pero ofreció poner su pensamiento y su palabra dentro y fuera del Parlamento, y toda su actividad al servicio de la izquierda dinástica, cuya obra es el hecho mas trascendental y grande que ha surgido de la política española desde que existe el sistema representativo.

El señor Martos convocará en seguida el comité central, teniendo éste 39 individuos favorables á la formacion de la izquierda dinástica y 7 adversos ó dudosos.

## LOCAL.

### LA ENSEÑANZA LAICA.

La campaña de *El Ancora* no ha producido otro resultado que aumentar el descrédito siempre creciente de este periódico, porque ha revelado, una vez más, lo que habia querido mantener cuidadosamente encubierto y ha abierto los ojos á muchos incautos padres de familia que los tenían lastimosamente cerrados y que han comprendido al fin que, con el disfraz del catolicismo, se habia introducido en su hogar un periódico apasionadamente político, del mismo corte y de la misma calaña que la *Fé* y el *Siglo Futuro* que existen en España para vergüenza de la prensa periódica.

El articulista mercantil de *El Ancora* que sueña negocios en las instituciones más respetables, y no los vé en los centros eucarísticos, en las coladurias católicas, en las iglesias por acciones con garantía de las limosnas y en otras misteriosas asociaciones de la misma índole, con cuyos fondos hasta se adquieren fincas; debió tener presente que para semejantes casos se dijo que *hay quien no vé la viga en el ojo propio y vé la paja en el del vecino*.

Estas asociaciones del catolicismo elegante, regocijo de las mujeres frívolas y pesadilla de los maridos y de sus gavetas, darian abundante materia para artículos mercantiles de mucho efecto, á un articulista tan zahori como el del *Ancora* y sobre todo tan bien intencionado.

Lo que ha quedado demostrado palpablemente con la última campaña, y la llevada á cabo con motivo del Congreso Pedagógico, es el gran interés que los ultramontanos se toman por la enseñanza y el respeto que les merece el magisterio; pues, entre frases destinadas á atenuar el mal efecto de espontáneas expansiones y á dejarse libre una retirada ó una interpretacion, que esta es una de las precauciones que no olvidan nunca los partidarios del Syllabus, se les han escapado apreciaciones tan sustanciosas como las que siguen:

*Casi en un solo día; y como obedeciendo á una consigna, han abierto sus puertas institutos, colegios, escuelas, gimnasios, academias, círculos y sociedades, y han instalado sus cátedras, desde las cuales la ciencia, como el oráculo desde su tripode, lanza sus sentencias y envia torrentes de luz sobre las oscuras inteligencias de numerosos alumnos que con-*



templan estupefactos la verbosa elocuencia de un domine metafísico, ó aprenden solícitos las concienzudas explicaciones de un maestro razonable, ú observan, imitan y remedan con picaresca malicia las gesticulaciones y actitudes de un pedagogo declamador y pedante.

La pintura, como ven nuestros lectores, es de mano maestra y en ella se ha vertido toda la hiel de un corazón que odia profundamente cuantos esfuerzos se hacen en nuestra desdichada España para sacarla de la ignorancia degradante y del vergonzoso abatimiento en que la sumieron los que por tanto tiempo monopolizaron la enseñanza y hoy pretenden interrumpir su emancipación y desenvolvimiento.

Institutos, escuelas, academias, sociedades instructivas, todo merece el desden y la ironía más amarga por parte del articulista de *El Ancora* y los apóstoles de la enseñanza, los que se consagran á tan penoso sacerdocio, amenudo robando las horas á ocupaciones más productivas que posponen generosamente al deseo de contribuir á la ilustración de su país, son *pedantes, pedagogos declamadores, domines metafísicos* y merecen por toda recompensa el ludibrio y el escarnio.

Pero hay algo más grave para el periódico ultramontano y es que se haya tratado, sin su beneplácito, de mejorar la angustiosa situación del maestro y desahogarle de la miseria en que hoy se consume; porque el maestro, á medida que mejore de condición será más independiente, y será más ilustrado porque podrá dedicar al estudio una parte del tiempo que hoy ha de emplear en ganar con mil afanes un suplemento sobre su escasa asignación, y siendo más independiente y más ilustrado será más respetable y no estará sujeto á los caprichos del primer vicario ó del primer cacique que quiera dominarle y esto es muy grave, gravísimo para la influencia ultramontana, porque los maestros no obedecerán entonces á los Ecnómos, como si fueran sacristanes.

Así es que *El Ancora* arremetió también contra el propósito de mejorar la situación de los maestros, mejora que pidieron unánimemente en el Congreso Pedagógico todos los maestros de España que allí estaban reunidos, y con imperturbable sangre fría escribió este párrafo que no tiene desperdicio.

*La verdad es que hoy corren en materia de enseñanza vientos perturbadores. Se ha pensado en convertir la enseñanza en una arma política y á los maestros en adalides de la revolución; se ha pensado en proteger al maestro, dotarle, halagarle, comprarle innoblemente, para convertirle en dócil instrumento en que medita y sueña la revolución política, social é irreligiosa.*

Esto nos parece convincente. El maestro que en vez de cobrar tres mil reales al año llegue á cobrar ocho mil, por precisión tiene que ser *nihilista* y enemigo de la religión, de la sociedad y de la familia, que es como terminan los párrafos terroríficos de los ultramontanos.

No faltan algunas palabritas mañosamente insinuantes para los maestros sumisos, que serán buenos maestros por más ignorantes que sean con tal que no sea dudosa su ortodoxia; porque en sustancia lo que se trata de imponer es que *«la Iglesia es, en verdad, la única Maestra de las gentes, la única sociedad docente de derecho divino, la única madre de las almas que ha recibido de Dios el don de la infalibilidad en su doctrina, con que ilumina el mundo, y la gracia de su fecundidad en sus ministerios con que transforma en hombres, en cristianos, en santos, á seres abyectos, sumidos en la corrupción de la carne ó en la estupidez del salvajismo.»*

Así, mezclando habilmente lo divino con lo humano, extendiendo á la ciencia una *infalibilidad* que los que la aceptan limitan á las cuestiones de fé, viene á sentarse que no hay más ciencia que la que lleve la marca ultramontana y que nadie tiene derecho á enseñar sino por delegación de la Iglesia y por gracia de la misma, resucitando una doctrina que el Estado ha rechazado siempre con energía, como ha tenido que rechazar la intrusión de la Iglesia en todas las funciones propias del poder civil, porque de casi todas

se había apoderado con cautela y como tendrá que rechazarla mañana de las esferas en que todavía domina indebidamente.

*El Ancora* amontonando palabras vacías de sentido, declamaciones y anatemas, sostiene que no hay más ciencia que la ciencia católica; que esta ciencia esta definida, y deslindada de la falsa ciencia, en el Syllabus; que en este documento está sentada la base y fundamento de la sociedad; la distinción entre lo bueno y lo malo, lo lícito y lo ilícito; que en él se halla la fuente de todo conocimiento verdadero y de toda moralidad; y que el *Diario de Palma* no tiene competencia para interpretar sus proposiciones sino que debe aceptar la interpretación de *El Ancora*; en una palabra, *no hay más Dios que el Syllabus y Clarencio es su profeta.*

No comprendemos como la vanidad humana puede llegar á tal extremo y como puede prescindirse de los hechos que pasan á la vista de todos, sosteniendo lo contrario de la realidad.

¿Si no hay más ciencia que la ciencia católica que era del mundo ántes del catolicismo? ¿que era la astronomía y el arte de los egipcios, la moral admirable de Buda y de Confucio, el saber de Moises, el arte y la literatura de Grecia, el Derecho de Roma?

¿Eran ó no eran ciencia?

¿Si no hay más ciencia que la ciencia del Syllabus que significan el saber de Alemania, de Inglaterra, de los Estados Unidos y de tantas naciones como hay en el orbe que no admiten el Syllabus, ni profesan la religión católica?

¿Como es que siendo la ciencia ultramontana, la ciencia por autonomasia, los pueblos más ultramontanos como España y Portugal son los países más ignorantes y más atrasados?

¿Como se explica que precisamente desde que el Estado emancipó algun tanto la enseñanza creando los institutos y organizando las escuelas con relativa independencia del clero, y desde que se desarrolla nuestra vida pública bajo el constante anatema del ultramontanismo, se iniciara la época de nuestra regeneración y aumente la cultura y la prosperidad de la Nación?

¿Porque todos estos milagros que deben esperarse de lo que se llama ciencia católica, no los hicieron los frailes cuando monopolizaban la enseñanza y la subministraban bajo formas tan insinuantes que áun hay quien conserva el recuerdo de los brutales deshagos con que patentizaban su vocación para el magisterio, condensada en el popularísimo refrán «la letra con sangre entra»?

No se nos diga que de la enseñanza de los frailes salió esta ó la otra notabilidad; en primer lugar, porque no se juzga un sistema por un caso excepcional sino por sus resultados generales y estos no podían ser más lamentables; y en segundo lugar porque siendo en aquella época, casi la única enseñanza la de las comunidades religiosas, claro está que si había algun hombre notable en ella debía formarse, aunque debiera rehacer cuanto hubiera aprendido bajo su propia crítica.

La Ciencia, como la Verdad, no son católicas, protestantes, ó cismáticas griegas; sino que son universales, son patrimonio de todos los hombres que las buscan con espíritu sano y rectitud de miras y Dios ha permitido á todos los pueblos y á todas las religiones que contribuyeran al progreso de la Ciencia y al esclarecimiento de la Verdad por medio de sus hombres eminentes y ninguna confesión religiosa puede envanecerse de haber engendrado todos los sábios que venera el mundo.

La Escuela, que es el templo de la Verdad y de la Ciencia, debe ser por lo tanto como ellas neutral; debe cobijar ese espíritu universal, que una y otra tienen; respetar todas las creencias honradas; informarse en un sentido eminentemente moral; pero dejar la enseñanza del dogma á la familia, que según sus especiales creencias iniciará en él al niño y le conducirá al templo donde el sacerdote tiene el deber de enseñárselo.

De nuestro apreciable colega

«El Huracan», copiamos las siguientes líneas:

VISTA DE LA CAUSA CONTRA

«EL HURACAN»

A las doce ménos dos minutos de la mañana del viernes de la última semana se abrió la audiencia pública de la causa que se sigue contra nuestro amigo D. Juan Oliver, director que fué de este periódico por un escrito publicado el año pasado en el citado semanario.

Un público numeroso, interesado vivamente en el resultado del proceso, se apiñaba á la puerta del estrado: entre los concurrentes que no pudieron entrar en la sala por falta de espacio vimos á varios redactores de periódicos, desde *El Ancora* hasta los más avanzados.

El ministerio fiscal, que con la predilección que tiene mostrada hácia los periódicos republicanos leerá sin duda con anteojo de larga vista este suelto, para ver si nos deslizamos como *El Demócrata* en parecida ocasión, y cumplir en tal caso su penoso pero ineludible deber de delatarnos ante los tribunales para que se nos aplique el debido correctivo; el ministerio fiscal decimos, no estuvo representado. Ocupaciones más importantes que la de discutir si un director de periódico debe ó no sufrir ocho años de prisión mayor, debieron reclamar su presencia en otra parte; y un fiscal también es hombre, y no puede multiplicarse. Bien que en materias periodísticas según opina el señor Fiscal, *se pisa un terreno especialísimo donde las conciencias no se sublevaran fácilmente.*

El relator leyó el apuntamiento por el que supimos que en el Gobierno Civil se conoce mejor la ley de Imprenta que en la promotoria, puesto que el señor Gobernador hubo de participar de oficio al señor Promotor que ni la ley de imprenta ni ninguna otra exige que conste en aquellas oficinas ni en otras distintas, el nombre de los directores de periódicos, sino el de sus *propietarios.*

Se leyó el dictámen fiscal, y nuestra sorpresa fué mayor cuando oímos (¡pásmense nuestros lectores!) que también el Sr. Fiscal tan aficionadillo á los papeles impresos confundía lastimosamente el propietario de un periódico con el director del mismo.

Tenemos un ejemplar de la ley de imprenta á disposición del señor Fiscal (vale dos reales) en la que podrá ver que todas aquellas cosas que dijo, no las diría ninguno de aquellos graves huyeres que interrumpen la atención del público en las vistas con sus frecuentes entradas y salidas, saludos y reverencias, si estos funcionarios en sus ratos de ocio se ocuparan en leer leyes.

Si, Sr. Fiscal, solo el propietario, el propietario, estamos? es el que debe justificar su vecindad en el punto en que se publica el periódico, con dos años de anticipación; solo el propietario, el propietario ¿eh? debe pagar cincuenta duros de contribución por territorial, ó ciento por industrial,

En cuánto al director, lea V., lea V. la ley de imprenta y verá V. como no le impone tacha ni condición alguna.

Y si no le gusta al Sr. Fiscal que le digamos estas cuatro verdades en un impreso, y quiere tener la amabilidad de llamar la atención del público sobre nuestra modesta publicación denunciándonos, sepa que para complacerle estamos dispuestos á probar que ha cometido un error craso al confundir cargos tan distintos como el de propietario y el de director de un periódico, atribuyendo al último frases que la ley solo dirige al primero.

Y pasando á asunto más simpático ocupémonos de la defensa.

El Sr. Obrador, ventajosamente conocido en el foro, puso de relieve los argumentos en que funda su petición de que se absuelva plenamente á nuestro querido amigo el procesado.

Demostró primeramente y de una manera palmaria, que el verdadero autor del escrito denunciado ha fallecido, y que necesario es rechazar una prueba que en todas circunstancias ha sido reputada como plena, para poner en duda la veracidad de cinco testigos contestes é intachables.



Que aun cuando, por aquella peregrina teoría del ministerio fiscal de que en tratándose de periódicos las conciencias se ensanchan, no se quisiera dar la fuerza que tiene á la prueba testifical, el escrito que se denuncia no constituye delito, pues en él no se injuria ni ofende al primer magistrado de la nacion, sino que se ridiculiza la necia costumbre de redactar en cierta forma los rótulos, dando lugar á lamentable quid pro quo, con un inocente juego de palabras.

Que la enormidad de la pena patentiza cuan léjos estuvo del ánimo del legislador, pensar que por una frase sin trascendencia, por un escrito á lo más satírico, pero nunca ofensivo, se podía enviar á una persona íntegra y honrada, que ninguna parte tiene en el hecho denunciado, á sufrir ocho años de prision mayor.

Que aun dado caso de que se quiera ver una injuria contra el rey en el citado escrito, existiendo en España una ley especial para los delitos de imprenta que no ha sido derogada, esta debe aplicarse, y no es árbitro el ministerio fiscal para destruir ó menospreciar un privilegio.

Qué el día de la insercion del escrito objeto del debate, el señor Oliver no dirigía el periódico, sino que estaba encargado de su direccion D. José Tortella, como este mismo señor venía declarando desde el sumario, y había repetido ante la Audiencia misma.

Y por último, que no es posible aplicar las inflexibles reglas del Código á delitos políticos, en una nacion do ayer era un atentado atacar la República, si hoy lo es ofender al Monarca, y vemos recompensados con elevados puestos y honores á los servidores de la República que contra ella se levantaron, usando las mismas armas que ella confiara á su lealtad; en una nacion donde hemos visto á un partido siempre derrotado y siempre rebelde encender la guerra civil, intentar arrancar del trono á nuestro actual soberano, y como recompensa de esta lucha fratricida, no ya delito de lesa magestad, sino crimen de lesa nacion, reconocer los grados y honores á sus más fieros adalides, y volver un sacerdote sanguinario, á ejercer pacíficamente, y con toda tranquilidad la cura de almas.

Si esta recompensa han tenido los que han atentado contra la constitucion de los poderes supremos, contra la persona misma del Rey, se enviara á presidio á un periodista por un desgraciado juego de palabras?

Pues ahí verá V., dijo Gonzalez Bravo en cierta solemnisíma ocasion.

Nosotros si hubiéramos de fallar condenaríamos al señor Oliver á una pena proporcional á la que sufre el héroe del algarrobo y los cabecillas carlistas.

**El Diario de Palma aplaude** la construccion de un teatro en Felanitx y esto puede costarle un vapuleo.

¿No sabe nuestro estimado colega que el Papa recomienda la inscripcion de los fieles en la orden tercera franciscana para que se obstengan de las peligrosas seducciones del Teatro?

¿Y no recuerda, y esto es mas serio, que *El Ancora*, encarnacion del misticismo mas vehemente, dudó si debía publicar ó no los anuncios de las funciones teatrales y que solo resolvió por la afirmativa para que sus lectores no fueran á buscar en otros papeles (*El Diario de Palma* por ejemplo) aquellos anuncios, lo cual podia producir alguna perturbacion en las suscripciones cuyo caso pareció fundamento bastante para una decorosa transaccion?

¿Si se habrá contaminado *El Diario*.

**No podemos negar al «Diario de Palma»** una habilidad que ha adquirido con su larga experiencia, que es la de no discutir lo que desea esquivar.

Valiéndose de los datos que presentamos nosotros respecto á la subvencion de las escuelas católicas dice que si las 10.900 pesetas anuales que disfrutaban por este concepto les fueron concedidas en cambio de la rifa que fué suprimida no se ha hecho más que indemnizarlas.

¿Y al concederles el privilegio de tener una rifa se les concedió ó no una subvencion?

Si indudablemente y por lo tanto las 10.900 pesetas de subvencion en sustitucion de los productos de la rifa siguen siendo una subvencion y un privilegio irritante.

**Segun telegrama recibido en** el Gobierno de Provincia del Delegado en Menorca, el tripulante del jabeque *Libertad* que (como recordarán nuestros lectores fué expedido de este puerto para el Lazareto súbico de Mahon á purgar cuarentena), sigue convaliente de la enfermedad variolosa; y segun relacion facultativa se han presentado síntomas de igual enfermedad en otro marinero del mismo buque; los dsmas tripulantes siguen sin novedad.

En otro telegrama recibido posteriormente á éste, se dice que el marinero atacado de viruela parece se ha presentado con síntomas muy benignos.

**El día 31 de Octubre último** han sido detenidos por la Guardia civil de Campos, dos sugetos, que mutuamente se infirieron heridas de poca consideracion.

La Guardia civil los puso á disposicion del Juzgado correspondiente.

**Tambien ha sido detenido por** el Cabo de la Guardia municipal de esta capital un sujeto por hurto de varios efectos á su esposa.

**Segun parte del Director de** Sanidad de Mahon acaba de ser admitida á libre plática la goleta de guerra *Concordia* en vista de la circular de la Direccion general de 30 de Setiembre último.

**Procedente de Barcelona ha** fondeado en este puerto y ha sido admitido á libre plática el cañonero de guerra *Alcedo* al mando del comandante D. Joaquín Rodriguez.

LOTERIA NACIONAL.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la Provincia de las Baleares.

EN LA PLAZA DE CORT.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el Sorteo celebrado en Madrid el día 26 del actual.

Premios de 2.500 pesetas.—Núm. 4 263.

Premios de 300 pesetas.—Núm. 983—1.007—3.747—5.690—5.729—5.861—6.578—7.570—8.077—8.724—9.097—9.278—9.977—10.258—10.783—11.259—16.944—21.854 y 21.871.

Hay billetes de venta á 10 pesetas el décimo para el Sorteo que se ha de verificar el día 6 de Noviembre. Palma 31 Octubre de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de Zarzuela.

Gran funcion para hoy viernes 3 de Noviembre de 1882.

10.<sup>a</sup> DE ABONO DE LA 2.<sup>a</sup> DECENA.

La Empresa siempre dispuesta á complacer á este galante é inteligente público y no queriendo desperdiciar oportunidad alguna á fin de dar á los espectadores el mayor aliciente y atractivo posibles, no ha vacilado ante sacrificio alguno y ha querido introducir en la representacion de hoy una novedad que ha obtenido éxito extraordinario en los teatros de Madrid, Zaragoza, Valencia y otros y cuya novedad es la siguiente:—En la escena tercera del acto quinto del drama que se representa, la estatua de Doña Inés desaparecerá á la vista del público y será figurada por la celebridad Europea conocida por

MISS ZÆA

quien dará á conocer al público su sorprendente trabajo nuevo en esta Capital con sus maravillosos vuelos, en los actos 5.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> ó sea en el apoteosis de la 2.<sup>a</sup> representacion del popular drama de D. José Zorrilla, titulado

D. JUAN TENORIO.

Entrada general, 0'99 pts.—Al Paraiso, 0'60.—Medias entradas, 0'40 pts.

A las 7 y 1/2.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 2.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 16 horas vapor Jaime II, de 286 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 6 pa., y last e.

De Philippeville en 7 dias goleta Cortés, de 81 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar. y granos.

De Barcelona en 16 horas cañonero Alsedo, de 1 cañon, comandante D. Joaquin Rodriguez, con 39 tripulantes y su equipo.

De Alicante é Ibiza en 18 horas vapor Jaime I, de 229 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., 25 pas., balija y efectos.

De Argel en 2 dias balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar. 3 pas. y esparto.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 17 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch con 21 pas., balija y efs.

Para Cette polacra goleta Luisa de 67 ton., cap. D. Juan Ma tin z. con 6 mar. vino é higos.

Para Barcelona pailebot S. Antonio, de 59 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar., a garrobas y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 2 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	C70	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas	nomi- nal.	
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525 00
Alfombrera . . .	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor . . .	500	50	25	75
Banco Agrícola . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera . . .	500	500	108	540
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall. <sup>na</sup> de Vapor . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . .	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . .	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera . . .	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc. <sup>a</sup> ) . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>na</sup> ) . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina . . .	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Interior contado . . . . . 28'45.  
Exterior id. . . . . 00'00.  
Bonos id. . . . . 00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p8 Interior . . . . . 28'37.  
3 p8 Exterior. cupon cortado. . . . . 00'00.  
2 p8 Interior . . . . .  
Bonos del Tesoro . . . . . 00'00.  
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . . 56'70.  
Banco España cupon cortado. . . . . 00'00.  
Billetes hipotecarios sin cupon. . . . . 98'70.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p8 Interior. cupon cortado. . . . . 28'32.  
Coloniales. cupon cortado. . . . . 93'00.  
Ferro-carriles Norte España. . . . . 122'50.  
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . . 108'00.  
Almanzas . . . . .  
Ebros . . . . .  
Orenses . . . . . 42'00.  
Noroestes . . . . .  
Francias nuevas. . . . . 00'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. . . . . 28'60.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 4 y 45 t.  
(Recibido las 5 y 57 t.)

El sábado se publicará el manifiesto del señor Castelar.

Regularmente se negará la devolucion de Maceo á Gibraltar.

El Ministerio frances declarará la necesidad en que encuentra el Gobierno de resistir á los anarquistas.

Se ha descubierto en Lyon un depósito de dinamita.



## Anuncios.

M. ROCA, EDITOR.

## INSPIRACIONES.

Coleccion de poesias por el laureado vate mallorquin

D. JOSÉ TARONJÍ, PBRO.

CANÓNIGO DEL SACRO-MONTE DE GRANADA;

*forma un tomo de 310 páginas de elegantes dimensiones y esmerada impresion que se vende al precio de***3 pesetas**

en la BIBLIOTECA POPULAR, Constitucion (Borne) 90, Palma de Mallorca, Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS DE ESPAÑA.

CALZADOS DE INVIERNO.

EN LA

ZAPATERIA

DE

Bartolomé Parets y Compañía.

Se hallarán, entre otras varias, las siguientes clases:

**Para Caballero.**

Botines búfalo, enterizos y con caña; de becerro sinado, ciratado y levante; con suela doble, entre-doble, á la provenzal y clavada.

**Para señora.**

Escogido surtido de polonesas de chanclo y con pala, sarga y charol.

Polacas de varias clases.

Botas de cabritilla, alta novedad; de burrillo mate, sarga, enterizas y con pala, clase superior.

Zapatos cabritilla, becerrillo, sagren, (varios dibujos) y sarga.

**Para niños.**

Completa variedad en imperialitas, con cartera de abrochar, de cabritilla, surga y charol.

Botines y zapatos de todas clases.

Materiales superiores y de primera, extranjeros y del país.

Precios económicos.

19 PLAZA DE LA LIBERTAD. 19.

(Frente la Glorieta.)

PALMA.

11

*Nota. Se confecciona toda clase de calzado á medida*Clase especial de  caligrafía europea.

San Miguel 28-E.º

En muy pocos meses, reforma completa de cualquier caracter de letra por vicioso ó imperfecto que sea. 2

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS.

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta. —Palma. 34

Géneros

DE  
Novedad  
extranjeros  
Y DEL  
PAIS.

George Raymond

Sastre—Tailleur.

Plaza de la Constitucion, 78, Principal.

Palma.

BORNE  
78 pralBORNE  
78ESPAÑA  
abrigos para  
Señoras  
y niñas

En la calle de San Felio número 22 hay un tercer piso para alquilar. En el principal de la misma informarán.

## LA VIDRIERA.

Se avisa á los Sres. Tenedores de acciones de la estinguida Sociedad Vidriera Balear que en el Despacho de la Compañía (Victoria 8) desde 1.º al 10 de Noviembre próximo se efectuará el cange de sus títulos con los correspondientes resguardos al portador.—Se hace presente tambien á los suscriptores á la última emision de 250 acciones de esta Compañía que del 10 al 20 del mismo mes se sirvan pagar por el citado despacho á recoger los resguardos provisionales de las acciones que solicitaron.

Palma 23 de Octubre 1882.— El Presidente, Bartolomé Pieras.—P. A. de la Junta de Gobierno, El Vocal-secretario, Gabriel Fuster.

LIBROS DE LANCE  
de segunda Enseñanza.

Los hay de venta en la tienda de Libros rayados. Cuesta de Brossa 14.

Tambien encontrarán un variado surtido de libros en blanco rayados y libretas de todos tamaños á precios sumamente módicos.

EL DICCIONARIO MALLORQUIN-CASTELLANO útil á toda clase de personas; no quedando mas que un reducido número de ejemplares, el que lo solicite lo podrá obtener por el infimo precio de veinte reales.

Brossa 14 tienda de libros rayados.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

## PUERTO-RICO Y HABANA

directamente, saldrá para dichos puntos el 15 de Noviembre el vapor

## SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho puerto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas 5, entresuelo.

## LECCIONES DE CALIGRAFÍA

á cargo del Profesor

JOSÉ VAQUER.

Las clases darán principio en 1.º de Octubre próximo de 8 á 9 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

Calle de Montesion núm. 21 principal. 15

SE ALQUILA una tienda con habitaciones y pozos. Calle de Valseca 22. 19  
Darán razon calle de la Concepcion núm. 14.

## SOCIEDAD DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES

16 Rambla de Santa Mónica 16 principal.

2.º Sorteo 30 Noviembre 1882.

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años, hasta el 30 de Junio de 1886.

En el mismo dia tendrá lugar otro sorteo sobre las demás séries en la proporcion correspondiente.

Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 ptas. Valor del Bono 10 pesetas.

Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal Barcelona; y en casa de los señores

Agente en Palma, D. José M.ª de Cantos, calle de Peleteria 19.

Corresponsal en Mahon, D. P. V. Valls. Vice-consulad Francés.

En Ibiza, D. Luis Lavergne y Gonzalez, vista de Aduanas.

## AGENCIA DE CONTRIBUCIONES

DEL BANCO DE ESPAÑA.

Partido de la Capital.—Publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia con fecha 24 de Octubre próximo pasado el anuncio de la cobranza del 2.º trimestre del corriente año económico de la contribucion territorial á industrial por el término de 15 dias hábiles á contar desde el dia 4 del que rige y deseosa esta Agencia de que los Contribuyentes satisfagan sus respectivas cuotas sin imposicion de recargos, lo hace público por medio de los periódicos de esta Capital. Los Cobradores recorrerán el domicilio desde las 8 á las 11 de la mañana y desde las 3 hasta las 5 de la tarde, cobrando tamb en los atrasos y trimestre corriente en las Oficinas de la Agencia establecidas en la Sucursal del Banco de España desde las 12 de la mañana á 2 de la tarde. El Cobrador del distrito de las Afueras verificará el cobro en el propio local desde las 9 de la mañana á 2 de la tarde.—Palma 3 de Noviembre de 1882.—El Agente interino Guillermo Gelabert.

## COMPAÑIA CURTIDORA É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa á los señores accionistas que tengan en descubierto alguno de los dividendos pasivos reclamados, se sirvan hacerlos efectivos en un breve plazo, pues de no verificarlo, se procederá á lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos de esta sociedad.

Palma 20 Octubre de 1882.—El Administrador, Cosme Bauzá.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San CARLOS Borromeo obispo y confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Misericordia.

PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR. 1882.